

SECRETARÍA : ANEXPA

Dirección C/Príncipe de Vergara, 74 - 4ª
28006 MADRID

Teléfono 915 632 287

Fax 914 115 971

E-mail: ctc064@anexpa.org

AENOR

**RÉGIMEN FINANCIERO DE LA MARCA AENOR
PARA PERFILES EXTRUIDOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO
PARA VENTANAS Y FACHADAS LIGERAS CON Y SIN BARRERA TÉRMICA**

RF 64.01

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto definir el Régimen Financiero de la Certificación de los "PERFILES EXTRUIDOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO PARA VENTANAS Y FACHADAS LIGERAS" y "PERFILES METÁLICOS CON BARRERA TÉRMICA" dentro del campo de actividad del CTC-064.

2 COSTE PARA EL PETICIONARIO

El peticionario deberá abonar, en el momento de presentar la solicitud, el coste de la tramitación de la certificación que engloba los siguientes conceptos:

2.1 Tarifa de solicitud de Secretaría

- Por fábrica 537,00 Euros
- Por producto certificado:
 - o Los cinco primeros (c.u.) 162,00 Euros
 - o Los demás (c.u.) 26,00 Euros

2.2 Tarifa AENOR de solicitud

- Por fábrica 537,00 Euros
- Por producto certificado:
 - o Los cinco primeros (c.u.) 162,00 Euros
 - o Los demás (c.u.) 26,00 Euros

2.3 Visita inicial

- Auditoría del sistema de la calidad (incluyendo inspección o no): 664,00 Euros auditor-día, más gastos de viaje.
- Inspección (con o sin toma de muestras): 400,00 Euros auditor-día más gastos de viaje.

2.4 Ensayos de laboratorio

Según las tarifas presentadas por el laboratorio al Comité.

2.5 Emisión de Certificados por modificaciones a petición del titular, por segundas marcas comerciales o bilingües

Por Certificado emitido 65,00 Euros

3 COSTE PARA EL TITULAR

El titular deberá abonar anualmente, por los Certificados en vigor el 1 de enero de cada año, el coste de la certificación que engloba los siguientes conceptos:

NOTA Todos los conceptos señalados se incrementarán con el IVA vigente.

3.1 Tarifa de mantenimiento de Secretaría

- Por fábrica 537,00 Euros
- Por producto certificado:
 - o Los cinco primeros (c.u.) 162,00 Euros
 - o Los demás (c.u.) 26,00 Euros

3.2 Tarifa AENOR de mantenimiento

- Por fábrica 537,00 Euros
- Por producto certificado:
 - o Los cinco primeros (c.u.) 162,00 Euros
 - o Los demás (c.u.) 26,00 Euros

3.3 Visita de seguimiento

- Auditoría del sistema de la calidad (incluyendo inspección o no): 664,00 Euros auditor-día, más gastos de viaje.
- Inspección (con o sin toma de muestras): 400,00 Euros auditor-día más gastos de viaje.

3.4 Ensayos de laboratorio

Según las tarifas presentadas por el laboratorio al Comité.

4 PROMOCION

El Comité podrá proponer a la Junta Directiva de AENOR gastos extraordinarios para realizar la promoción de la Marca AENOR en su campo de actividad.

5 GASTOS POR CONTROLES SUPLEMENTARIOS

Los gastos habidos por los controles suplementarios o los ensayos de verificación que puedan ser necesarios como consecuencia de insuficiencias o anomalías detectadas por controles corrientes, deberán ser pagados por el titular.

NOTA Todos los conceptos señalados se incrementarán con el IVA vigente.